

AGENDA DE CONSEJO DIRECTIVO

N° SESION ORDINARIA	FECHA	LUGAR	PUNTOS	ACUERDOS 2019
11	05/06/2019	GERENCIA MUNICIPAL - MML	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre EMAPE S.A. y SERPAR LIMA 2. Propuesta de la Cuarta Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre PROTRANSPORTE y SERPAR LIMA. 3. Propuestas de Convenios de Cooperación Interinstitucional para la suscripción con 36 Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana y SERPAR LIMA. 4. Revocar el Poder General y Especial, otorgado al abogado Víctor Enrique Perleche Raffo, que obra inscrito en el Asiento A00078 de la Partida Electrónica N° 03006731 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. 5. Otorgar poder General y Especial a Julio Josimar Panajo Saldaña para representar a la Entidad en los procesos laborales así como los procesos civiles en la vía judicial. 6. Resolución de Alcaldía N° 347 del 22 de Mayo de 2019, mediante la cual el Alcalde Metropolitano de Lima, acepta la renuncia al cargo de Miembro del Consejo Directivo de SERPAR del Sr. Sergio Manuel Meza Salazar. 7. Informe sobre el estado situacional del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SERPAR-LIMA y la Iglesia de Lima Victory Fellowship (Clamor del Barrio), suscrito el 01 de agosto de 2014. 8. Informe sobre la situación actual del área denominada, Siglo XXI, ubicada al interior del Parque Zonal Huiracocha. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. APROBAR el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y la Empresa Municipal Administradora de Peajes de Lima – EMAPE S.A., que tiene por objeto, establecer acciones que faciliten la ejecución del proyecto “Ampliación del Tramo Norte del COSAC I desde la Estación el Naranjal hasta la Av. Chimpu Occllo, distrito de Comas y Carabayllo, provincia y departamento de Lima, SNIP N° 26950S, para cuyo efecto EMAPE S.A., encarga a SERPAR LIMA, el retiro, traslado, plantación y mantenimiento de espacios forestales y ornamentales que resulten del inventario forestal. 2. AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y la Empresa Municipal Administradora de Peajes de Lima – EMAPE S.A. 3. APROBAR el proyecto de la Cuarta Adenda al Convenio de Gestión entre Protransporte de Lima y SERPAR LIMA, de fecha 21 de marzo de 2016, que tiene por objeto, ampliar el plazo de la vigencia establecida en la Tercera Adenda por dos (2) meses más, con eficacia desde el 22 de mayo hasta el 21 de julio de 2019. 4. AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir la Cuarta Adenda del Convenio de Gestión entre Protransporte de Lima y SERPAR LIMA, de fecha 21 de marzo de 2016. 5.- APROBAR los proyectos de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre SERPAR LIMA y las siguientes Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana: Barranco, Santiago de Surco, Ancón, Breña, Chaclacayo, Cieneguilla, Comas, El Agustino, Jesús María, La Molina, La Victoria, Lurigancho-Chosica, Lurín, Magdalena del Mar, Pachacamac, Pucusana, Pueblo Libre, Puente Piedra, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Santa Anita, Santa María del Mar, Surquillo, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, Chorrillos, Lince, San Isidro, San Miguel, Ate, Rímac, Independencia, San Juan de Miraflores, San Luis. Los referidos Convenios tienen por objeto, realizar acciones conjuntas en la implementación y sostenibilidad del Programa de Arborización Urbana: “Arboles para Lima”, mediante el cual se ejecutaran actividades que permitan a SERPAR LIMA, alcanzar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos, y metas propuestas en el Programa. 6. AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre SERPAR LIMA y las Municipalidades Distritales, precisadas en el párrafo precedente. <p>Acuerdo 021-2019: OTORGAR PODER GENERAL Y ESPECIAL al señor JULIO JOSIMAR PANAJU SALDAÑA, identificado con DNI N° 47788803, para que en nombre y representación de SERPAR LIMA puedan ejercer las facultades de representar a SERPAR-LIMA ante terceros, sean Personas Naturales o Jurídicas, Públicas o Privadas, y ante cualquier tipo de Entidades, Organismos, Instituciones, Autoridades y Funcionarios Públicos, sean estos Constitucionales, Políticos, Civiles, Administrativos, Arbitrales, Judiciales, Notariales, Registrales, Municipales, Regionales, Tributarios, Laborales, De Seguridad Social, Bancarios, Financieros, Aduaneros, de Comercio Exterior, Policiales, Militares, Electorales y, en General, de cualquier otra índole, con la facultad de presentar y tramitar todo tipo de solicitud, recurso y reclamación, así como desistirse de ellos.</p> <p>Acuerdo 022-2019: REVOCAR El Poder General y Especial Otorgado a favor del abogado Víctor Enrique Perleche Raffo, identificado con DNI N° 46113355; que obra inscrito en el Asiento A00078 de la Partida Electrónica N° 03006731 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.</p>

12	26/06/2019	GERENCIA MUNICIPAL - MML	<p>1. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre El Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda - y SERPAR LIMA.</p> <p>2. Propuestas de Convenio de Cooperación Interinstitucional a ser suscritas por SERPAR LIMA con las Municipalidades Distritales de Miraflores y San Borja.</p> <p>3. Situación actual de los Concesionarios que se encuentran ubicados en los distintos Parques Zonales de SERPAR LIMA.</p>	<p>Acuerdo 023-2019:</p> <p>1. APROBAR, el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato del Parque de las Leyendas “Felipe Benavides y Barreda y el Servicio de Parques de Lima, que tiene por objeto, permitir recíprocamente que el personal activo (empleados nombrados, obreros, funcionarios, contratados bajo el Régimen Laboral Especial Contrato Administrativo de Servicios - CAS), jubilados y pensionistas del Patronato del Parque de Las Leyendas “Felipe Benavides y Barreda” y SERPAR LIMA; asimismo, sus familiares directos (esposa e hijos) y dos (02) invitados, ingresen gratuitamente a los recintos del Parque de Las Leyendas y a los Parques Zonales, ubicados en Lima Metropolitana.</p> <p>2. AUTORIZAR, a la Secretaria General en su condición de titular de la Entidad, a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional, el Patronato del Parque de las Leyendas “Felipe Benavides y Barreda y el Servicio de Parques de Lima.</p> <p>Acuerdo 024-2019:</p> <p>1.- APROBAR, los proyectos de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre las Municipalidades Distritales de Miraflores y San Borja con el Servicio de Parques de Lima, Los referidos Convenios tienen por objeto, realizar acciones conjuntas en la implementación y sostenibilidad del Programa de Arborización Urbana: “Arboles para Lima”, en lo que se ejecutarán, actividades que permitan a SERPAR LIMA, alcanzar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos, y metas propuestas en dicho Programa.</p> <p>2. AUTORIZAR, a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre las Municipalidades Distritales de Miraflores y San Borja con el Servicio de Parques de Lima.</p>
----	------------	-----------------------------	--	--